

El Poder Ejecutivo
Nacional

295



BUENOS AIRES, 2 MAR 1988

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que fue necesario designar una Delegación de nuestro Ejército presidida por el señor General de Brigada D Francisco Eduardo GASSIMO, para participar de la XIII Conferencia Bilateral de Inteligencia con el Ejército de la REPUBLICA DE BOLIVIA, que se realizó en la Ciudad de LA PAZ del mencionado país.

Que dado la índole eminentemente técnica de determinados asuntos incluidos en el temario de la reunión, resultó necesaria la asistencia de representantes versados en la materia.

Que en la misma, se trataron aspectos específicos del área de inteligencia y se previó el logro del perfeccionamiento del sistema para intercambio entre ambos países.

Que la presente comisión se encontraba prevista en el Programa Anual de Actividades y Comisiones en el Exterior - Año 1987.

Que la medida propuesta se dicta en uso de las facultades emergentes del Artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Convalidase la comisión "transitoria", a partir del 03 de octubre de 1987 y por el término de OCHO (8) días, cumplida por una de-

///



~~Handwritten mark~~

k

Handwritten mark

El Poder Ejecutivo
Nacional



///

legación de nuestro Ejército presidida por el señor General de Brigada D Francisco Eduardo GASSINO (M.I. 6,472,876) e integrada por el Coronel (R) D Horacio DE VERDA (M.I. 4,843,845) y el Teniente Coronel D Alberto Horacio SILVA (M.I. 4,393,418), quienes participaron de la XIII Conferencia Bilateral de Inteligencia con el Ejército de la REPUBLICA DE BOLIVIA, que se realizó en la Ciudad de LA PAZ del mencionado país.

ARTICULO 2º.- Convalídase la asignación a los mencionados Oficiales Superiores del importe de CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES CON CUATRO CENTAVOS (US\$ 176,04) y al Oficial Jefe del importe de CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (US\$ 166,78) en concepto de viático diario, los que fueron abonados en la moneda del país de destino.

ARTICULO 3º.- Convalídase la liquidación al General de Brigada D Francisco Eduardo GASSINO del importe de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 1,400), para gastos de Cortesía y Regalos, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

ARTICULO 4º.- Convalídase la extensión por parte del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO de los pedidos de prestación de servicios para la financiación de los gastos de transporte (vía aérea).

ARTICULO 5º.- Convalídase la efectivización por parte del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (CONTADURIA GENERAL DEL EJERCITO) de los viáticos correspondientes.

ARTICULO 6º.- Convalídase los gastos que demandó el cumplimiento de la presente comisión, que fueron imputados a las partidas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1987 que se indican: Viáticos y Movi

///



~~11~~

k

U